



Taste the SUN

Términos y condiciones del sorteo "Paddington 2"

Estos términos y condiciones se aplican sorteo "Paddington 2", que SANLUCAR FRUIT, S.L. ("SANLUCAR") y Warner Bros. Pictures ("WARNER BROS.") realizan conjuntamente.

I. ¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar todas las personas mayores de 18 años residentes en España. Los empleados de las empresas implicadas, así como las personas con un lugar de residencia que no sea España, no pueden participar. También quedan excluidos de participación los concursantes automatizados y los envíos múltiples.

II. ¿Cómo puedes participar?

Para participar en el sorteo, recortar la figura del oso Paddington de los envases de cítricos SANLUCAR, meterlo en un sobre y enviarlo junto con los datos de contacto y una dirección de correo electrónico a la siguiente dirección postal: SanLucar Fruit, S.L., c/ Serra Llarga, 24, 46530 Puzol (Valencia) a la atención del Departamento de Marca.

III. ¿Hasta cuándo puedo participar?

El período de participación va del 13/11/2017 al 15/02/18. Transcurrido este plazo, SanLucar procederá a la realización del sorteo el día 01/03/2018 y publicará el nombre de los ganadores el 08/03/2018 en la página de Facebook de SanLucar y contactará con éstos por correo electrónico. El sorteo se realizará eligiendo al azar 18 papeletas de entre todas las enviadas por los participantes.

¿Cuál es el premio?

Se sortearán un total de 19 premios, que se detallan a continuación:

El primer premio incluye.

- 2 noches para un máximo de 2 adultos y 2 niños (hasta 14 años) en dos habitaciones dobles, incluyendo el desayuno en un hotel con estrellas en Valencia, según disponibilidad.
- 4 viajes de ida y vuelta para 2 adultos y 2 niños (hasta 14 años). El medio de transporte debe confirmarse individualmente siempre, debiendo ser la ida y la vuelta dentro de España. Los costos de desplazamiento desde y hacia los



Taste the SUN

respectivos aeropuertos o estaciones de tren se sufragarán por los propios ganadores. La conexión aérea está sujeta a disponibilidad.

- Además, el ganador del primer premio recibirá 2 maletas con ruedas Trunki® (ver Anexo I).

Además del premio anterior, se sortearán otras 18 maletas con ruedas Trunki® (ver Anexo I), que serán enviadas por SanLucar a la dirección indicada por los ganadores.

En el caso de los viajes en avión, los vuelos serán en clase económica y se reservarán al menos 4 semanas antes de la salida a través de SANLUCAR. La elección de la fecha del viaje será a elección de SanLucar tras confirmación con el ganador, según disponibilidad.

Después de reservar los vuelos, los cambios solo serán posibles por cuenta propia. SANLUCAR no acepta ninguna responsabilidad si los ganadores que viajen a Valencia no se presentan a la hora especificada por la compañía aérea o ferroviaria, o si los ganadores no llevan consigo los documentos de identidad que puedan requerirse para hacer uso del medio de transporte que corresponda.

Los ganadores tendrán tres (3) días para aceptar el premio, después de recibir la notificación de haber ganado el premio por e-mail/correo electrónico. Si el ganador no responde a SANLUCAR durante este período, perderá el premio. Los ganadores también deben comunicar en ese mismo periodo de tiempo los nombres de las personas acompañantes elegidas para el viaje. Si alguno de los acompañantes es menor de 18 años de edad, la participación en el viaje sólo puede llevarse a cabo con la aprobación del representante legal del menor.

No está permitido pagar en efectivo, intercambiar o transferir el premio a terceros.

V. Protección de datos

Consentimiento de los participantes: Al enviar sus datos a la dirección de correo antes mencionada, usted acepta explícitamente el procesamiento automatizado de los datos especificados. SANLUCAR FRUIT, S.L. cumple estrictamente las disposiciones relativas a la protección de datos de carácter personal y, en particular, la Reglamentación Española 15/1999, de 13 de diciembre de 1999, sobre protección de datos de carácter personal y todos los demás reglamentos. Salvo notificación expresa de lo contrario, usted autoriza a SANLUCAR FRUIT, S.L. y a las empresas de GRUPO SANLUCAR (SANLUCAR VERTRIEB DEUTSCHLAND GMBH, SANLUCAR DEUTSCHLAN GMBH, SANLUCAR OBST & GEMÜSE HANDELS GMBH y Victoria FRUIT HANDELS GMBH) a utilizar sus datos personales con el



Taste the SUN

mismo propósito. SANLUCAR FRUIT, S.L. entiende con esto su conformidad en cuanto a la utilización de sus datos personales. Usted tiene el derecho de acceder, corregir, eliminar y/o bloquear los datos. Para impugnar el cumplimiento de su derecho a SANLUCAR FRUIT, S.L. póngase en contacto en la siguiente dirección de correo electrónico: lopd@sanlucar.com .

VI. Obligaciones ante la Agencia Tributaria

Según la legislación española en materia tributaria, SANLUCAR deberá realizar un ingreso a cuenta del IRPF a las personas ganadoras del sorteo, aplicando el tipo del 19% al coste para la empresa que resulte de la puesta a disposición del premio, incrementado en un 20%. Esta obligación existe únicamente en premios cuyo valor sea superior a trescientos euros (300,00 €).

Anexo I - Descripción gráfica de maleta con ruedas Trunki®

